



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Monguí, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 154664089001 2019 00088 00
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: Pedro Elías Gutiérrez González y Otra

En escrito que antecede la mandataria judicial de la entidad bancaria ejecutante solicita se señale fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 095-99249, debidamente embargado.

Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 595 y s.s., del C.G.P., se procede a:

PRIMERO: Fijar el día seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las ocho y media de la mañana (08:30 a.m.), para practicar diligencia de secuestro del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No 095 99249, ubicado en este municipio de propiedad de los señores Pedro Elías Gutiérrez Pérez y María del Carmen Cáceres Siabato.

SEGUNDO: Requierase a la parte demandante, para que aporte folio de matrícula (actualizado) del predio identificado con el No 095 99249.

TERCERO: Nómbrase como secuestre a VID A SAS, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de este despacho, comuníquese oportunamente esta designación.

Notifíquese y Cúmplase,



OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL No 16
Auto de fecha: 20 de agosto de 2020 Notificado hoy: 21 de agosto de 2020
Ana Judith Barrera Salamanca Secretaria